

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO SECTOR EN IRRIGACION SANTA MARIA, LOS LAURELES, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20409381503	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:41:57

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

se solicita que a fin de fomentar la participación de postores sean retirados los ISOS dado que los ISOS no determinan la calidad de la consultoría de obra, estos requerimientos son vicios de direccionamiento, que favorecen a alguna empresa o consultor en especifico trasgrediendo en consecuencia los principios de libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia, principios que rigen las contrataciones del estado.

De lo antes expuesto se solicita al Órgano Encargado de las Contrataciones, área usuaria, Comité de Selección, según corresponda, acreditar en la indagación de mercado que postores cumplen las exigencias solicitadas caso contrario es un direccionamiento, no cumpliéndose con el principio de la libre concurrencia,

De no haberse tenido en cuenta adopte las medidas correctivas debiendo suprimir las certificaciones mencionadas líneas arriba (ISOS) se otorgue 100 puntos entre la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD y METODOLOGÍA PROPUESTA como factor de evaluación

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: C Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge lo observado y se suprime en la integración de las bases, el factor de C.- Evaluación de sostenibilidad ambiental y social, y E.- Integridad en la contratación pública. Quedando la evaluación técnica con 60 pts para la experiencia del postor en la especialidad y 40 pts para la metodología propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO SECTOR EN IRRIGACION SANTA MARIA, LOS LAURELES, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20409381503	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:41:57

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En Las Bases CAPITULO I GENERALIDADES ¿ 1.3 VALOR REFERENCIAL,3, se observa que el monto referidos al límite inferior, no se encuentran bien calculados acorde con lo establecido en las bases estándar, asimismo para ambos limites NO se ha consignado los montos en letras.
SE SOLICITA CORREGIR LO OBSERVADO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** capitulo I **Literal:** 1.3 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge lo observado y se corregira en la integración de las bases, siendo el valor del limite inferior correcto S/ 165,708.18 y valor del limite superior correcto es S/ 202,532.20.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO SECTOR EN IRRIGACION SANTA MARIA, LOS LAURELES, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20409381503	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:41:57

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

se consulta al comité de selección, si no se exigirá para la admisión de ofertas, que en el anexo 06 se consigne información adicional, tales como la fecha de cálculo del valor referencial entre otros

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: 2.2.2 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección confirma que solo será obligatorio que los postores deban indicar en numeros y letras el precio de la oferta en el Anexo N°06 de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO SECTOR EN IRRIGACION SANTA MARIA, LOS LAURELES, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20409381503	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:41:57

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En Las Bases CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN 2.4 requisitos para perfeccionar el contrato se indica en el literal a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato (carta finaza - poliza), sin embargo se ha promulgado la Ley N° 32077 que en su numeral 3.1 Autoriza a las entidades públicas para que, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicatario calificado como MYPE según la legislación vigente tenga la facultad de optar por la retención del monto total de la garantía correspondiente como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. SE SOLICITA QUE, CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES, SE INCLUYA DICHA NORMA LEGAL, POR SER DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap ii Literal: 2.4 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité decide acoger parcialmente el cuestionamiento, se precisa que considerando la Ley N° 32077 se aceptara como medio alternativo para la garantía de fiel cumplimiento la retención del 10% del monto del contrato original, siempre que, el postor ganador de la buena pro cumpla con la calificación de MYPE, sea que se presente de manera individual o para cada uno de los consorciados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO SECTOR EN IRRIGACION SANTA MARIA, LOS LAURELES, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20409381503	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:41:57

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA SUSTENTAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION PODRAN SER PRESENTADOS PARA SUSTENTAR LA eXPERIENCIA DEL POSTOR EN LOS FACTORES DE EVALUACION

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** C **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se le aclara que dichos contratos si pueden acreditar tanto en los requisitos como en los factores de evaluacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO SECTOR EN IRRIGACION SANTA MARIA, LOS LAURELES, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20409381503	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:41:57

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

se observa el equipamiento estratégico donde se consigna equipo de topografía (integrado por estación total, prisma y gps) que no guarda relación con el consignado en la estructura de costos del valor referencial (1.17 del capítulo III) que incluye cuadrilla permanente (topógrafo y portamira) con un precio unitario subvaluado que no guarda relación con los precios de mercado

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** b.3 **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principios de equidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección decide no acoger la observación manteniendo el equipamiento estratégico requerido en el inciso B.3 del numeral 3.1 del requerimiento del capítulo III de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO SECTOR EN IRRIGACION SANTA MARIA, LOS LAURELES, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20409381503	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:41:57

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

aclarar cuales son exactamente las etapas que contemplan el servicio de consultoria, debido a que un diferentes puntos de las bases especifican supervision de obra y liquidacion de obra, y en otros supervision de obra y revisión e informe de la liquidación de la obra

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** bases **Literal:** bases **Página:** base

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica que la estructura del valor referencial par alas metas i) supervision de ejecucion de la obra y ii) revision e informe de liquidacion de obra se encuentran detallado en el numeral 1.7 de los terminos de referencia del requerimiento del capitulo III de las bases; y que el postor deberá tener en cuenta en la elaboración del precio de su oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO SECTOR EN IRRIGACION SANTA MARIA, LOS LAURELES, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20409381503	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:41:57

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

confirmar si se otorgaran adelantos debido a que en el capitulo II item 2.6 se indica pero en los terminos de referncia se ha omitido totalmente

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: todo Página: todo

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que si se entregaran adelantos hasta el 30% del monto contratos como se especifica en el numeral 2.6 de las bases administrativas del presente procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO SECTOR EN IRRIGACION SANTA MARIA, LOS LAURELES, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20409381503	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:41:57

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

PARA LA DEFINICION DE EXPERIENCIA DEL POSTOR , Solicitamos al COMITÉ DE SELECCIÓN confirmar además de lo indicado en las bases también será válido presentar copia del contrato y copia de sus facturas y copia de los estados de cuenta bancario donde refleja los pagos recibidos por parte de la entidad contratante y/o resolución de aprobación de liquidación . De no ser acogida la presente consulta solicitamos al área usuaria fundamentar a través de un informe técnico la razón por la cual se ha determinado no acoger, si fuera el caso
Acápit

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** a **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección indica que lo consultado se especifica en el literal C.- Experiencia del Postor en la Especialidad de los Requisitos de Calificación - Capitulo III

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO SECTOR EN IRRIGACION SANTA MARIA, LOS LAURELES, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20409381503	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:41:57

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En cuanto a la experiencia del postor en la especialidad se está definiendo a las obras similares lo siguiente: supervisiones o inspecciones de obras referidas a mejoramiento y/o rehabilitacion y/o ampliacion y/o recuperacion y/o combinacion de ellos en canales de riego y/o sistema de riego y/o servicio de agua y/o canal y/o infraestructura de captacion y conduccion de riego en obras publicas o privadas

Solicitamos al comité de selección incluir dentro de la definición de obras similares términos como :instalación, renovación, habilitación y términos afines ya que muchas veces las obras no tienen exactamente la misma definición pero se trata de un servicio de similares características al que se quiere contratar, además la jurisprudencia señala que la obra no debe ser exactamente igual sino similar a lo que se quiere contratar, de acuerdo a la opinión OPINIÓN N° 030-2019/DTN, establece que el listado contemplado en el anexo de definiciones del reglamento de la ley de contrataciones no tiene un carácter taxativo, por consiguiente, existen actividades que pueden ser consideradas obras, a pesar de no estar comprendidas en dicho listado; para tal efecto, estas actividades deben guardar una relación de semejanza con aquellas otras comprendidas en la definición de ¿obra¿ del Anexo Único del Reglamento. Por lo expuesto solicitamos al comité de selección acceder a nuestra solicitud de lo contrario se estaría restringiendo la participación de postores lo que estaría en contra del principio de libertad de concurrencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: C Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principios de transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge lo consultado y en aras de la mayor participación de los postores se incluya dentro de las definiciones de obras similares a instalación, renovación, habilitación y términos afines a los ya considerados en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO SECTOR EN IRRIGACION SANTA MARIA, LOS LAURELES, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20409381503	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:41:57

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Con respecto a lo solicitado en las bases de selección se solicita que el profesional propuesto como especialista en seguridad, trabajo y salud debe ingeniero civil y/o ing industrial y/o ambiental y/o ing minas y/o arquitecto contradiciendo a lo establecido en las bases estandar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que dice lo siguiente: Al establecer la profesión del plantel, se debe requerir profesionales de diversas carreras o de manera general a un profesional de cualquier carrera, salvo que por mandato normativo o por el tipo de competencias y conocimientos requeridos, la actividad a desarrollar solo pueda ser ejecutada por un profesional de determinada carrera, por lo que solicitamos se considere la formación académica y experiencia profesional para ingeniero colegiado habilitado en cualquier especialidad para asumir el cargo de Especialista en Seguridad, trabajo y salud de esta manera permite la mayor participación de postores además permita laborar a profesionales de la zona ingenieros agrícolas y/o agrónomos y/o forestal y recursos naturales cumpliendo lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado y facilita la participación de profesionales de la zona con experiencia sin que afecte la calidad de la ejecución de obra

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: b.1 Página: 48
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge lo consultado y en aras de la mayor participación de los postores se incluya a ingenieros agrícolas y/o agrónomos y/o forestal y recursos naturales a los ya considerado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO SECTOR EN IRRIGACION SANTA MARIA, LOS LAURELES, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20530062059	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSULTOR INTEGRAL DEL NORTE S.A.C.	Hora de envío :	17:19:17

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Solicito precisar que criterio se ha tomado en cuenta para definir tan bajos sueldos a los profesionales teniendo en cuenta otros servicios similares o la estructura de costo de la LP-SM-3-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-11 se definen precios mensuales por debajo del promedio utilizado en la supervisión o ejecución de obras similares mas si tenemos en cuenta la participación y la experiencia requerida para los profesionales Ing supervisor, especialista en instalaciones electromecanica y especialista en seguridad, salud en trabajo maxime se han definido penalidades por permanencia, cual es el criterio para definir el precio unitario de los profesionales por mes sustentarlo o modificarlo afin de garantizar la participación de profesionales idoneos y en forma permanente o en su defecto disminuir su incidencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1.17 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de equidad (equivalencia y proporcionalidad)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que el presupuesto de la consultoria de obra incluye los costos directos, gastos generales, utilidad e impuestos de acuerdo a las características, plazo y demas condiciones difundidas en los terminos de referencia proporcionado por el area usuaria y cuyos precios han sido dterminado de acuerdo con la interaccion con el mercado realizado por el OEC de la entidad. por lo tanto no se acoge la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO SECTOR EN IRRIGACION SANTA MARIA, LOS LAURELES, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20607756555	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	ADC & VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	Hora de envío :	19:36:55

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Consulta:

¿Cuál es la indagación en el mercado que abastecimiento ha realizado en cumplimiento al literal d) del ítem 7.2 de LA DIRECTIVA N° 004-2019-OSCE/CD, para establecer ISOS en los factores de evaluación; esto debido a que el literal d) menciona que el resumen ejecutivo debe contener información que pueda utilizarse para los factores de evaluación?
¿Todos los cotizantes tienen ISOS; para haber solicitado isos en los factores de evaluación?

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: TODO Literal: TODO Página: TODO

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge lo observado y se suprime en la integración de las bases, el factor de C.- Evaluación de sostenibilidad ambiental y social, y E.- Integridad en la contratación pública. Quedando la evaluación técnica con 60 pts para la experiencia del postor en la especialidad y 40 pts para la metodología propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO SECTOR EN IRRIGACION SANTA MARIA, LOS LAURELES, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20607756555	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	ADC & VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	Hora de envío :	19:36:55

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Consulta

Teniendo en cuenta que en las bases se ha especificado 02 etapas, y habiendo por ejemplo en la página 14 definido las etapas (supervisión de obra y liquidación de obra) y definido en la página 15 las etapas (supervisión de la ejecución de la obra y revisión e informe de la liquidación de la obra); en razón a ello se consulta, cuáles son las 02 etapas que deberán colocarse en los respectivos anexos de las ofertas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: TODO Literal: TODO Página: TODO

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica que la estructura del valor referencial par alas metas i) supervision de ejecucion de la obra y ii) revision e informe de liquidacion de obra se encuentran detallado en el numeral 1.7 de los terminos de referencia del requerimiento del capitulo III de las bases; y que el postor deberá tener en cuenta en la elaboración del precio de su oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO SECTOR EN IRRIGACION SANTA MARIA, LOS LAURELES, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20607756555	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	ADC & VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	Hora de envío :	19:36:55

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que se han establecido dos valores referenciales distintos (en pagina 13¿S/ 184,120.19 y en pagina 40¿S/ 184,123.84); se consulta cual es el verdadero valor referencial.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TODO Literal: TODO Página: TODO

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que el presupuesto de la consultoria de obra incluye los costos directos, gastos generales, utilidad e impuestos de acuerdo a las características, plazo y demas condiciones difundidas en los terminos de referencia proporcionado por el area usuaria y cuyos precios han sido dterminado de acuerdo con la interaccion con el mercado realizado por el OEC de la entidad. se precisa que el presupuesto de consultoria de obra lo determina el OEC de acuerdo con la indagacion de mercado, por lo tanto no se acoge la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO SECTOR EN IRRIGACION SANTA MARIA, LOS LAURELES, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20607756555	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	ADC & VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	Hora de envío :	19:36:55

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Consulta

¿Porque limitar a que la oferta por la etapa revisión e informe de la liquidación de la obra NO DEBA SER MENOR AL 6.0% DEL PRECIO DE LA OFERTA?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TODO Literal: TODO Página: TODO

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con el pronunciamiento del área usuaria; para la meta ¿REVISION E INFORME DE LIQUIDACION DE OBRA¿ que se pagara bajo el sistema de contratación a suma alzada, se requiere que el postor considere un porcentaje no menor al 6% del total precio de su oferta; ello, con la finalidad de garantizar el precio de oferta que incluya los componentes del pie de presupuesto indicado en el resumen del valor referencial indicado en el numeral 1.17 de los términos de referencia del requerimiento del capítulo III de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO SECTOR EN IRRIGACION SANTA MARIA, LOS LAURELES, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20607756555	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	ADC & VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	Hora de envío :	19:40:21

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Consulta

¿Porque el área usuaria a incluido a oficina dentro de equipamiento estratégico, si este no califica como tal?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** TODO **Literal:** TODO **Página:** TODO

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge lo observado y se corregira en la integración de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO SECTOR EN IRRIGACION SANTA MARIA, LOS LAURELES, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20607756555	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	ADC & VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	Hora de envío :	19:40:21

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Consulta

¿Porque en los factores de evaluación se está dando puntaje a aquello que es menor a la facturación solicitada en los requisitos de calificación (en los requisitos de calificación solicitan 02 veces el valor referencial y en los factores de evaluación brindan puntaje desde 01 vez el valor referencial), si esto trasgrede las propias bases estándar?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: TODO Literal: TODO Página: TODO

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge lo observado y se corregira en la integración de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO SECTOR EN IRRIGACION SANTA MARIA, LOS LAURELES, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20607756555	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	ADC & VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	Hora de envío :	19:40:21

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

¿ SE OBSERVA que se ese solicitando especialidad en consultora de obra de saneamiento y afines; cuando la consultoría es netamente de irrigaciones; esto demuestra que se estaría beneficiando a un postor específico que solo cuenta la especialidad de saneamiento y afines, que al complementar con uno que si tiene especialidad en irrigaciones se consorcien y puedan otorgarle la buena pro.

Se solicita: Dejar se direccionar las consultorías y beneficiar a un círculo único de proveedores que son los que ganan los expedientes técnicos, son los que cotizan y serían los mismo que van a ganar la buena pro de las supervisiones de obra; suprimir especialidad en saneamiento y afines.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1.2.2.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

BASES ESTANDAR ART. 02 LCE ART. 14 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge lo observado y se corregira en la integración de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA ¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO SECTOR EN IRRIGACION SANTA MARIA, LOS LAURELES, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20607756555	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	ADC & VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	Hora de envío :	19:40:21

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

*SE OBSERVA el requisito de habilitación, lo requerido como estado de contribuyente, condición de contribuyente, actividad económica, no está acorde a las bases estandarizadas y no es requisito para postular a una consultoría de obras de irrigaciones, el único requisito es ser participante y contar con categoría b en irrigaciones; por lo tanto, otra vez se está direccionando las bases a un círculo cerrado de consultores, estos hechos serán comunicado a los entes fiscalizadores.

*Se solicita, suprimir el requisito de habilitación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III - 3.2 Literal: A **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

BASES ESTANDAR ART. 02 LCE ART. 14 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mediante pronunciamiento el área usuaria precisa que, los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Por lo que, ese colegiado no acoge lo observado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null